



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EFECTUADA EL JUEVES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, siendo las once horas con veintiseis minutos, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando ésta de la existencia del quórum legal, adicionalmente se contó con la asistencia del Diputado Raúl Espinosa Martínez, la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Karina Vázquez Díaz, la Coordinadora Administrativa, C.P Paz Griselda Leticia López Jiménez, la Contralora Interna, C. Luz Herminia Camacho Rivera y el Jefe de Servicios Generales y Control de Bienes Lic. Froylán Hernández Viveros. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes del Comité, resultando aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a consideración de los asistentes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** correspondiente a la aprobación del Programa Anual de Mantenimiento Vehicular, el Diputado Presidente solicitó a la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Karina Vázquez Díaz, ampliara la información al respecto, quien informó que la Dirección General de Administración y Finanzas con fundamento en los artículos



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

201 y 203 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; el numeral 110 de la normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el Procedimiento de Adquisiciones número 9 punto 4 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Manual de Procedimientos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, hizo del conocimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la LX Legislatura, para su consideración y aprobación correspondiente, el Programa Anual de Mantenimiento Vehicular 2019 y procedimientos de adjudicación, por lo que con fundamento en el numeral 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de este Congreso y el procedimiento número 10, puntos 1 y 2, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Congreso sometió a consideración el Programa Anual de Mantenimiento Vehicular 2019. Posteriormente en uso de la voz el Jefe de Servicios Generales y Control de Bienes Lic. Froylán Hernández Viveros, informó que el parque vehicular con el que cuenta el Honorable Congreso del Estado es de veintiún vehículos y el Programa Anual de Mantenimiento Vehicular considera sólo once vehículos, con los cuales el Congreso contará para uso y distribución de los requerimientos de las áreas operativas y detalló los mantenimientos generales preventivos como correctivos que se harán a los vehículos, así mismo las pólizas de seguros de cada vehículo, controles vehiculares y verificaciones. Enseguida la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Karina Vázquez Díaz detalló que el resto del parque vehicular se encuentra en condiciones de desuso, por años de servicio y falta de mantenimiento, por lo que comunicó que en próximas fechas en reunión de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se presentará la desincorporación de estos vehículos. En uso de la voz el Legislador Nibardo Hernández Sánchez, cuestionó el nombre de la empresa que dará el mantenimiento de las once unidades, a lo que la Directora General de Administración y Finanzas Lic. Karina Vázquez Díaz, respondió que se realizará una cotización y que con base en el artículo 63 de la Normativa prevé montón



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

mínimos y máximos para la contratación de servicios, explicó que pedirán la valoración de estos once vehículos y un dictamen para saber cuál será el costo del mantenimiento y si es que supera los veintiocho mil pesos, el procedimiento que se llevará a cabo será a través de una cotización a tres proveedores e informará al Comité, y si el monto de la reparación fuera menor a los veintiocho mil pesos puede ser una adjudicación directa, e informaría al Comité la designación de la mejor propuesta. Enseguida el Diputado Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa Anual de Mantenimiento Vehicular 2019, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Cinco** de la Orden del Día, referente a la solicitud para formalización de la prestación de servicios y arrendamientos, y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente solicitó nuevamente a la Directora General de Administración y Finanzas ampliara la información al respecto; la Lic. Karina Vázquez Díaz indicó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de nuestra Carta Magna, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los numerales 59, 60, 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94 y demás relativos y aplicables de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el Procedimiento número 9 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Manual de Procedimientos del Congreso del Estado de Puebla y atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez se sometió a consideración de este Comité, la aprobación de los Procedimientos de Adjudicación realizados por esta Dirección General de Administración y Finanzas en los siguientes términos: atendiendo a los numerales 91 y 92, inciso h) de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que a través de la Adjudicación Directa podrán adjudicarse los contratos cuando peligre la continuidad de las labores del Congreso, la seguridad de los servicios públicos y la seguridad de las instalaciones. Situación por la que esta Dirección General de Administración y Finanzas, determinó la importancia y



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

urgencia de llevarlos a cabo una vez autorizado el presupuesto, en los términos señalados: Adjudicación Directa; respecto de darle continuidad a las licencias de Office, con la empresa ALTA TECNOLOGÍA PRECITOOL S.A. DE C.V., vigencia del contrato del 1 de enero al 28 de febrero, monto del contrato \$85,911 pesos con 20 centavos. El siguiente contrato, servicio de alojamiento y administración del correo institucional @congresodepuebla.mx, con la empresa DM COMTEL S.A. DE C.V. vigencia del contrato del 1 de enero al 31 de marzo, este plazo se tiene contemplado para poder migrar la información del servicio de alojamiento actual al nuevo, monto del contrato \$20,709 pesos con 42 centavos. El siguiente contrato es por el servicio de almacenamiento del portal web de los dos servidores: servidor 1: congresopuebla.gob.mx. Servidor 2: congresopuebla. mx, con la empresa HOSTDIME.COM.MX S.A. DE C.V., monto del contrato \$21,303.00 pesos. El siguiente contrato es de la transmisión en vivo de las sesiones del Pleno del Honorable Congreso del Puebla, con la empresa MENIX S.A. DE C.V. del 1 de enero al 15 de marzo, este plazo se contempló atendiendo al cambio que se realizará para la mejora de la prestación de servicios de la transmisión en vivo. El siguiente contrato es por el servicio de arrendamiento de fotocopiado, con la empresa SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V. del 1 de enero al 28 de febrero de 2019. Otro contrato es la renta del servicio de red privada virtual institucional de internet y telefonía IP, con la empresa AXTEL S.A. DE C.V., del 1 de enero al 31 de abril, por un monto total de \$580,000.00. pesos. El siguiente contrato es el servicio integral de limpieza, con la empresa Qualimp. S.C. del 1 de enero al 15 de febrero, monto del contrato es de \$134,700.00 pesos, monto mensual es de \$89,800.00 pesos, al respecto precisó que sólo se pagará la parte proporcional de la primera quincena de febrero. El siguiente contrato es el servicio de custodia y vigilancia de los dos inmuebles con la empresa Seguridad y Protección Industrial y Ejecutiva S.A de C.V. del 1 de enero al 31 de marzo del 2019, monto total \$328,000.00 pesos. El siguiente contrato es la Adjudicación Directa para los 17 cajones de pensión para los vehículos, el proveedor es CENTRO DE CONVENCIONES Y



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PARQUES, la vigencia del contrato del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, por un monto mensual de \$8,500.00 pesos y monto total de \$102,000.00 pesos anuales. El siguiente contrato se trata de 36 cajones de pensión para vehículos, con la empresa ESTACIONAMIENTO REFORMA DE PUEBLA S.A. DE C.V. del 1 enero de 31 de diciembre 2019, monto mensual es de \$43,920.00 pesos y el monto anual de \$527,040.00 pesos. En relación a lo establecido en los numerales 91 y 92, inciso f) de la Normativa para el Ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y atendiendo a la excepción de referencia por tratarse de un servicio de circuito cerrado para las Sesiones Solemnes de Toma de Protesta de la C. Gobernadora y del C. Gobernador Interino respectivamente, así como el requerimiento de inmediatez para la prestación del servicio a solicitud de este Honorable Congreso, es que hizo del conocimiento a este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicitó la aprobación de Adjudicación Directa de: Evento de circuito cerrado de TV, el proveedor fue REBATTU PRODUCCIONES S.A. DE C.V., servicio realizado se prestó el día 14 de diciembre de 2018, por un monto de \$34,104.00 pesos, para la toma de protesta de la Gobernadora. El siguiente evento de circuito de TV, el proveedor fue REBATTU PRODUCCIONES S.A. DE C.V., el 21 enero de 2019, monto de \$48,024.00 pesos, para cubrir el evento de la Sesión Solemne de Toma de Protesta del Gobernador Interino. Por otro lado la Directora General de Administración y Finanzas expresó que Así los procedimientos de Adjudicación Directa conforme a lo establecido en los numerales 63 y 91 de la Normativa para el Ejercicio del Presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, atendiendo a los montos mínimos y máximos para la procedencia de esta modalidad de adjudicación de contrato, son para el Registro del nombre de correo “congresopuebla.mx” con la empresa NETWORK THE FORMATION CENTER S.A. DE C.V, periodo de contrato del 16 de marzo del 2019 al 16 de marzo de 2020, pago anual, monto del contrato es de 40 dólares americanos (con estimación de \$22.00 pesos por dólar) lo que da \$880.00 pesos. El siguiente contrato es el referente al registro



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

de nombre de correo “congresodepuebla.mx” con la empresa NETWORK THE FORMATION CENTER S.A. DE C.V, periodo de contrato del 14 de julio del 2019 al 14 de julio de 2020, monto por \$880.00 pesos. Por último, el Servicio de Internet a Sala de Prensa, se contrató con el proveedor TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, el monto mensual es de \$459.00 pesos y el monto total es de \$5678.00 pesos. Por lo anterior solicitó al Comité instruyera a la Secretaría General en el ámbito de sus atribuciones a formalizar los contratos como resultado de las Adjudicaciones Directas descritas con antelación, en virtud de que el propio proceso de la adjudicación se realiza con base en el marco normativo aplicable al caso y con ello aporta mejores condiciones para el Congreso y beneficiarios. -----

Enseguida en su intervención (que se encuentra integra en el documento) el Diputado José Juan Espinosa Torres, manifestó: “gracias yo solamente me queda muy claro que nos están pidiendo la aprobación de los contratos que surtieron efecto a partir del primero de enero, no tengo porque negarnos cuando ya está corriendo el término desde el primero de enero pero si quiero señalar que debieron haber realizado en su momento los contratos correspondientes para evitar estar desfasados, estamos a siete de febrero y ustedes nos están pidiendo autorización de contratos primero de enero al veintiocho de febrero en algunos casos, esta bien, no tengo objeción solamente pidió a la Dirección Administrativa la Licenciada Karina tome en cuenta que ya se había acordado que el servicio de limpia se tiene que de cambiar debido a las quejas que se han tenido por parte de los trabajadores, y también informarle que en reunión con el Secretario de Finanzas se da a conocer que en Casa Puebla laboraban cientos de personas y muchos de ellos en materia de seguridad pública, es personal del Estado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública o a la Policía Auxiliar, yo consideró necesario dejar de contratar seguridad privada, somos un Poder Público y las instalaciones públicas las cuida la policía “pública” la policía del Estado, el servicio público, no es correcto que el Congreso del Estado esté contratando



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

seguridad privada, eso es que venía de tiempo atrás de algunas otras legislaturas, pero a mi me tocó en la LVI siendo Gobernador el Licenciado Mario Marín, el Congreso lo cuidaba la policía estatal, no empresas privadas, entonces consideró que debe de hacer un oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas o al Secretario General de Gobierno solicitando personal en materia de seguridad pública que lo pague directamente el Estado, nosotros no tenemos porque contratar seguridad privada y máximo cuando nos enteramos que en Casa Puebla trabajan cientos de policías para cuidar esas instalaciones, es el comentario que tengo”. En relación a la empresa MENIX S.A. DE C.V. de las transmisiones de video de las Sesiones de Pleno, propuso que sean realizadas por la Dirección General de Comunicación y Vinculación. -----

En uso de la voz la Licenciada Karina Vázquez Díaz explicó que el servicio de limpieza de los dos inmuebles serán hasta el día 15 de febrero de 2019; respecto a las transmisiones en vivo de las Sesiones de Pleno, la Lic. Verónica Vélez Macuil, Directora General de Comunicación y Vinculación le hizo el requerimiento del equipo que se necesitaría adicional para realizar las transmisiones en los términos planteados por el Diputado José Juan Espinosa Torres. Enseguida la Coordinadora Administrativa, C.P. Paz Griselda Leticia López Jiménez, aclaró que celebrar los contratos con vigencia posterior se debe a que no se tenía la suficiencia presupuestal otorgada para estos. -----

Enseguida el Diputado Raúl Espinosa Martínez solicitó cajones de estacionamiento para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como también pidió un mejor servicio de internet, y las contraseñas para poder acceder. En respuesta el Diputado Presidente aclaró que a los Coordinadores de las diferentes bancadas se les informó, que los Diputados interesados en obtener cajones para estacionamiento deben de entregar documentación en el Centro de Convenciones. En relación al tema de internet la Licenciada Karina Vázquez Díaz, informó que por el tipo de contratación el monto del servicio rebaza el millón cien pesos, y que de acuerdo al numeral 63 de la Normativa, tiene que ser por licitación pública, y adicionalmente se



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

pretende contratar internet por fibra óptica terrestre. -----
Posteriormente Diputado Presidente preguntó a los Diputados si existía algún comentario adicional en el tema y al no haberlo se procedió a recoger la votación para la aprobación de la solicitud para la formalización de la prestación de servicios y arrendamientos, el cual fue aprobado por unanimidad. -----
Por último el Diputado José Juan Espinosa Torres en su intervención (que se encuentra integra en el documento) manifestó: “solicito al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gracias, que pudiéramos para la próxima reunión y una vez que fue ampliado el presupuesto del Congreso del Estado para el dos mil diecinueve, conocer cómo va a quedar el organigrama de las diferentes áreas administrativas y operativas, incluyendo Comisiones y Comités de la Sesenta Legislatura. Sabemos que en el ejercicio anterior que en su momento se hizo, se aprobó un presupuesto de ciento noventa millones de pesos y éste al final del día se amplió a doscientos veinticuatro millones de pesos y lamentablemente en los último días he recibido información por parte de algunas áreas, que una vez que inició el año, algunos trabajadores que venían laborando de la legislatura anterior se han retirado, han decido irse a trabajar a algunas otras áreas, no sabemos que decisiones personales tienen, pero están dejando abiertas las vacantes, las plazas y resulta que hay un personaje de nombre Sebastián que trabaja en la oficina de la Junta de Coordinación Política, que pareciera que es el que aprueba si se respetan o no estas plazas y no es atribución más que de la Directora Administrativa, presentar el organigrama de los que tiene cada una de las áreas administrativas y operativas del Congreso y que se respete a los titulares de las áreas, el personal que requieren para sacar adelante su trabajo. Entonces solicito de manera muy respetuosa Presidente, en la próxima Sesión se nos muestre como van a quedar las distintas plazas, en las diferentes modalidad bajo el principio que en su momento señalamos en la Comisión de Presupuesto, que sería una ampliación presupuestal, tiene que ser de manera equitativa para las y los cuarenta y un integrantes de esta legislatura y ojalá se investigue por



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

parte de la Contraloría, sí las funciones de éste servidor público de nombre Sebastián, es aprobar o no las plazas, cuando se tiene que respetar los organigramas al interior de la Sesenta Legislatura, organigramas que repito tenemos que conocer en su momento también aprobar, primero en este Comité y posteriormente en la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la cual un servidor forma parte, también el Diputado Miguel Trujillo de Ita espero así siga siendo y que no lo anden persiguiendo por pensar diferente a algunos de nosotros y por supuesto que una vez que escuché al Diputado Raúl Espinosa, quiero manifestarme porque pareciera que se pretenden hacer cambios, cuando esta legislatura tiene que respetar lo que en su momento designó la Asamblea de la Sesenta Legislatura. Yo le pido al Diputado Raúl Espinosa que cualquier decisión que tomen en su partido, lo hagan apegado a la ley y no venga a estar a este Comité queriendo advertirnos que se van a hacer cambios, cuando estos cambios exclusivamente tiene que pasar por el Pleno de la Sesenta Legislatura, es cuanto por mi parte en Asuntos Generales, Presidente. -----
Terminados los asuntos de la Orden del Día se dio por terminada la sesión a las doce horas con quince minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
PRESIDENTE**

**DIP. DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS
SECRETARIO**



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL

DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
VOCAL

DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER
VOCAL

DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.